

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

337.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 304 de fecha 1 de febrero de 2008, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER aprobar el inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES del ejercicio: ENERO DE 2008, desde 11 de febrero de 2008 al 11 de abril de 2008, ambos inclusive.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguiente, significándole que contra la citada Resolución puede interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Autoridad u Órgano que lo ha adoptado, dentro del plazo de UN MES desde el día siguiente a la notificación expresa de este acto, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla 1 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico P.A.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

338.- Examinada el acta de 20 de diciembre de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la Ciudad Autónoma de Melilla se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento de D. Ernesto Rodríguez Gimeno, funcionario de la Ciudad Autónoma de Melilla con la categoría de Técnico de la Administración General, como Secretario de la Comisión de Control.

2. Nombramiento de D. Jesús Romero Granados, funcionario de la Ciudad Autónoma de Melilla con la

categoría de Bombero Conductor como miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

3. Modificación del Art. 6º de las especificaciones del Plan de Pensiones que lleva por rúbrica "Entidades Promotoras del Plan", reconociendo a Proyecto Melilla S.A. el carácter de entidad promotora y partícipe del Plan de Pensiones de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se comunica al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación.

En Melilla 1 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico de AA PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR
Y LA FAMILIA
ANUNCIO

339.- No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2008 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Antonio Cayuela Biedma, N.º de orden o resolución, 327, Fecha, 23/01/08, Exp., 12/03.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de febrero de 2008.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.